

**A los Accionistas y Junta Directiva de
GRUPO ZULIANO, C.A.
Maracaibo, Estado Zulia.**

De conformidad con la designación de Comisarios Principales y Suplentes de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, según Acta de Asamblea celebrada el 30 de Octubre de 2018 y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano y en las Normas Interprofesionales que rigen el ejercicio de la función del Comisario, cumplimos en presentar a su consideración el informe correspondiente a los estados financieros para el ejercicio económico finalizado el 28 de Febrero de 2019.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros presentados y sometidos a la consideración de la asamblea; es decir, el balance general consolidado al 28 de Febrero de 2019 y los estados consolidados de resultados integrales, de movimiento de las cuentas del patrimonio y de flujo de efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

Nuestro examen fue realizado principalmente considerando los resultados de la auditoría externa efectuada por la firma de Contadores Públicos Valecillos, Finol & Asociados, cuyo informe de fecha 11 de Marzo de 2020, nos fue suministrado, el cual expresa una opinión con salvedad sobre la razonabilidad de dichos estados financieros al 28 de Febrero de 2019. Tales salvedades de importancia las destacamos a continuación:

Efectos del Impuesto Sobre la Renta Diferido de la Asociada en los Estados Financieros Consolidados.

La Compañía registró la participación patrimonial en Propileno de Falcón Profalca, C.A. (la Asociada) al 28 de febrero de 2019 con base a los estados financieros de la Asociada al 31 de diciembre de 2018 y aprobados por la Junta Directiva el 9 de diciembre de 2019. Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018 la Asociada no registró el impuesto sobre la renta diferido pasivo neto originado por Bs.11.364 millones, con base a lo anterior, el patrimonio y la pérdida neta al 31 de diciembre de 2018 se encuentran subestimadas en dicho monto. El no reconocimiento del impuesto diferido pasivo origina que el saldo de la inversión de la Compañía en la Asociada al 28 de febrero de 2019 y el ajuste por traducción por el año finalizado en esa fecha se encuentren sobrestimados en Bs. 5.708 millones. Adicionalmente, los auditores de la Asociada en su informe mencionan que, durante los años 2018 y 2017, la Compañía vio afectados sus niveles de producción debido, principalmente, a fallas en el suministro de materia prima de su principal proveedor, lo que ha originado entre otras cosas, que durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2018 la Compañía haya incurrido en una pérdida en operaciones por Bs. 306 millones (Nota 5).

Utilización de las Cuentas “Ajuste Acumulado por Traducción en la Asociada” y “Ganancia (Pérdida) no Realizada en Inversiones Disponible para la Venta” en la Compensación del Déficit Acumulado.

Como se indica en la Nota 13, en diciembre de 2015 se aprobó compensar el monto del déficit acumulado, en primer término, con la totalidad de la partida de ajuste acumulado por traducción de la Asociada por Bs. 14.515 millones y el saldo remanente con parte de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta por Bs. 92.933 millones. De acuerdo con las normas de información financiera, el efecto del ajuste acumulado por traducción y el efecto de la ganancia (pérdida) no realizada de las inversiones disponibles solo debe ser reconocido en el estado consolidado de resultados cuando la inversión es vendida o se determina una disminución permanente en el valor de las mismas. Por consiguiente, las

utilidades retenidas no distribuidas al 28 de febrero de 2019 se encuentran sobreestimadas en Bs. 107.449 millones y las cuentas patrimoniales de ajuste acumulado por traducción y ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta se encuentran subestimadas en Bs. 14.516 millones y Bs. 92.933 millones respectivamente, sin efecto en el patrimonio neto total por el año finalizado el 28 de febrero de 2019.

Limitación en el alcance por la no obtención de los estados financieros auditados de Polinter al cierre finalizado al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018 y valoración razonable de las inversiones de Propilven y Polinter.

Como se indica en la Nota 6, la Compañía mantiene participación accionaria en Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven) y a la fecha no se ha obtenido el informe de los contadores públicos independientes sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2018 de Polinter. Desde 2016, Propilven y Polinter han tenido que adecuar el volumen de sus operaciones en función de la disponibilidad o no de materia prima y de los servicios industriales provistos por Pequiven; además, han ocurrido cambios importantes en las políticas monetaria, cambiaria y de precios en el país que inciden en los precios de venta y márgenes del polipropileno de Propilven y del polietileno y resinas lineales de Polinter. Estas condiciones han impedido que la Compañía pueda desarrollar razonablemente los pronósticos operacional, comercial y financiero de Propilven y Polinter y actualizar confiablemente el valor de Propilven y de Polinter como empresas en marcha. Mientras prevalezcan estas condiciones, el saldo de las inversiones disponibles para la venta se corresponde con las valoraciones de Propilven y Polinter del 2016, por lo tanto, no se ha podido determinar si la inversión se encuentra deteriorada. En este sentido, no nos es posible anticipar cualquier efecto si lo hubiere, sobre el valor de dichas inversiones al 28 de febrero de 2019, y sobre los estados consolidados de resultados integrales y de movimiento de patrimonio por el año finalizado el 28 de febrero de 2019.

Énfasis de Asunto

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención con respecto a que los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la Compañía sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. Por el año finalizado al 28 de febrero de 2019 la Compañía presenta una pérdida de Bs. 182.391 millones, y el pasivo circulante supera al activo circulante en Bs. 184.086 millones al 28 de febrero de 2019. Adicionalmente, la Compañía mantiene pasivos netos en moneda extranjera con personas relacionadas con la Compañía derivados del contrato de participación por US\$ 56 millones, y se encuentran pendientes de pago los intereses causados a partir de marzo de 2015 y cuotas de reembolso de las contribuciones del contrato de participación correspondientes a abril de 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019. Los planes de la gerencia con respecto a estos asuntos se indican en la Nota 2-d y 18.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención con respecto a que en Junta Directiva N° 316 de fecha 23 de mayo de 2018 fue aprobado el cambio de moneda funcional y a partir del 1ero de marzo de 2017, la moneda funcional de la Compañía cambió del bolívar al dólar estadounidense, según la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera” (Nota 2-a).

La gerencia tomó la opción de utilizar el tipo de cambio histórico, la cual debe aplicarse uniformemente, por lo que el patrimonio no podrá volverse a convertir.

En las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia de la compañía. Por otro lado no conocemos acerca de votos salvados en las reuniones de Junta Directiva.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el periodo examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de los accionistas de **GRUPO ZULIANO, C.A.**

Por todo lo antes expuesto, excepto por las salvedades indicadas por los auditores externos, las cuales consideramos de importancia, permitimos recomendar a los accionistas de **GRUPO ZULIANO, C.A.** lo siguiente:

- 1.- Aprobar los Estados Financieros por el período indicado, presentado por la Junta Directiva y la Gerencia a la Asamblea.
- 2.- Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y la Gerencia en el período señalado.

Handwritten signature of José Chacín Núñez in black ink, featuring a stylized 'J' and 'N' with a small 'JC' monogram.

Lcdo. José Chacín Núñez
Contador Público
Comisario Principal
CPC 64.104

Handwritten signature of Williams Garnier Jordán in black ink, consisting of a large, sweeping 'W' and 'J'.

Lcdo. Williams Garnier Jordán
Contador Público
Comisario Principal
CPC 5.722